

TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 16 de junio de 2021. Se procede al traslado de la liquidación de costas ordenadas en audiencia de fallo, así:

A cargo de la demandante Luz Mila Murillo y a favor de la demandada PORVENIR S.A.:

Vr. Costas 1ª instancia.....\$ 908.526

SON: novecientos ocho mil quinientos veintiséis pesos mcte.

MARIA M VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2019-00322



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA

Neiva, dieciséis de junio de dos mil veintiuno

Vista la liquidación de costas fijadas, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 531 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.**

Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente por agotamiento del trámite procesal ordinario.

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 2019-00322